

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión: N° 08 (Ordinaria)
Fecha: 08 de abril del 2015
Hora: 10h00

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector a.i., Dr. Jorge Elías Alva Hurtado; con la asistencia de los señores Vicerrectores a.i.: Dr. Gilberto Becerra Arévalo y del M.Sc. Luis Mariano Delgado Galimberti; de los señores Decanos: Dr. Walter Francisco Estrada López (FC), Dr. Franco Luciano Krajnik Stulin (a.i.) (FIIS), Dr. Germán Grajeda Reyes (FIP); del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Javier Román Piqué del Pozo; del señor representantes del Tercio Estudiantil: Néstor Manuel De La Rosa Gonzales (FIM); del Presidente de la Asociación de Graduados, Mag. Alberto Cáceda Farfán. Asistieron como invitados el Dr. Raymundo Arnao Rondán, Director General de Administración, el M.Sc. Eusebio Robles García, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental; los señores alumnos: José Benjamín Lucero Ccencho (acc.) (FIC), Stephano Guanilo Briones (FIEE); el Dr. Alejandro Huamán Sánchez, Presidente de la Asociación de Docentes de la UNI, el señor Hernán Sánchez. Sandoval Secretario General del SUTUNI y el alumno Miguel Carhuatocto López, Presidente de la ACUNI.

El M.Sc. Justo Villanueva Ure, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, justificó su inasistencia.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Ing. Armando Ulises Baltazar Franco, Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la sesión siendo las 10h15, con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Grados, Títulos, Reconocimientos, Revalidaciones y Duplicados de Diploma.
6. Contratación, cambio de dedicación horaria, dedicación exclusiva, licencia y carga académica de docentes.
7. Plan de actividades del IGI para el año 2015.
8. Propuesta DIGA: Pasos a seguir para atender el pago de adeudos por servicios de dictado de cursos durante el año 2014 en Sistemas UNI.
9. Propuesta: Que la FIGMM - UNI participe como auspiciador en el ENVIROMINE 2015.
10. Propuesta de otorgamiento de Año Sabático a docentes de la FIEECS y FIM.
11. Plan de actividades 2015 de la Oficina Central de Calidad de la UNI.
12. Sistema Integrado para la Automatización de Documentos de Gestión de la UNI.
13. Propuesta de formación de Comisión para adecuar el Reglamento del Concurso de Admisión para Estudios de Antegrado al nuevo Estatuto de la UNI.
14. Propuesta de la Escuela Central de Posgrado.
15. Situación de docentes que tienen 70 años o más.
16. Aprobación de la Maestría en Ciencias de la Computación – UPG –FC.

APROBACION DE ACTAS

Fue aprobada el Acta de la sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 07 de fecha 25 de marzo de 2015.

DESPACHO

1. Resolución Rectoral N° 0395 de fecha 31 de marzo de 2015, que resuelve designar al Ing. César Augusto Sánchez Salas, como Gerente General de la Empresa de Servicios de la Universidad Nacional de Ingeniería – SERVIUNI S.A.C. a partir del 01 de abril de 2015.
2. Resolución Rectoral N° 0396, de fecha 31 de marzo de 2015, que resuelve, en cumplimiento a lo establecido en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNI, se entiende por prorrogado el mandato del Dr. Walter Estrada López como Decano a.i. de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de mayo de 2015 y hasta la elección del Decano de la citada Facultad de acuerdo a las normas vigentes.
3. Resolución Rectoral N° 0404, de fecha 01 de abril de 2015, que resuelve, encargar al señor Ing. Edwin Wilder Apolinario Morales, las funciones del Jefe del Centro de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2015.

El Dr. Germán Grajeda en relación a la Resolución Rectoral N° 395, pidió una aclaración sobre el particular.

El señor Rector manifestó al respecto que SERVIUNI está manejando no solamente SERVIUNI que es una empresa quebrada sino un Consorcio que es UNI SERVIUNI en donde también esta empresa está haciendo contratos que el Rectorado y la Alta Dirección de la UNI desconocía, refirió que en la anterior administración se le dio todo el poder al Ing. Oscar Casas Dávila, dijo que han tenido una reunión con él y como se sabe SERVIUNI SAC es una empresa de la UNI, en donde el Directorio está constituido por el 98% a 99% de participación de la Universidad Nacional de Ingeniería y como en el caso de UNIPETRO con un porcentaje muy bajo por otro Ingeniero que en este caso fue el Ing. Julio Cruzado Quiroz, ex-Director del Centro de Extensión y Proyección Social.

Mencionó que se convocó a junta de accionistas, de parte de la UNI fueron el Rector y los Vicerrectores y citaron notarialmente al Ing. Julio Cruzado quien no se presentó, dijo que de acuerdo al Estatuto de SERVIUNI SAC la citación debe ser hecha en el local de LIGURIA, fueron allí y se estableció un Directorio adicional y se tomó la decisión del cambio del Gerente, todo ello consta en el Acta; comentó que después de haber obtenido la Resolución Rectoral del cambio de Gerente se atrincheró el Ing. Oscar Casas, lo cual les ha obligado a hacer una declaración en los medios, tanto en La Gaceta, como en los diarios El Comercio, La República, indicando que el Ing. Oscar Casas Dávila ya no era el representante legal del Consorcio UNI SERVIUNI ni de SERVIUNI S.A.C.

Señaló que SERVIUNI S.A.C. es una empresa quebrada, tal como se ha mencionado en la medida que arroja pérdidas, pero el Consorcio UNI SERVIUNI,

que para sorpresa nuestra es una caja de pandora, han hecho contratos por varios millones de soles, dijo que se ha recibido llamadas de las entidades como el del Gobierno Regional de Junín y de otros lugares que vienen a reclamar y señalan que han hecho adelantos de dinero en efectivo, manifestó que ese dinero no ha ingresado a la Universidad, como pertenece a un Consorcio que está en plena investigación, mencionó que está dando cuenta que él ha decidido cortar por lo sano, no va habrá borrón y cuenta nueva, eso significa que habrá un juzgamiento y posiblemente una denuncia penal, pero se tiene que terminar las acciones que se han venido efectuando.

Dijo que la Universidad tendrá que asumir el activo y el pasivo, consideró que más va a ser pasivo que activo, comentó que hace poco le han llamado de la Municipalidad de Río Tambo de la Provincia de Satipo cuyos representantes han manifestado que hace 3 días han entregado S/. 6 000 000.00, cuya suma no ingresó a la UNI, esa es un poco la situación general, comentó que se va a continuar con las acciones pertinentes que sean legales, no se va a permitir que la autoridad sea sobrepasada y es por eso que nos conviene sentar en los Registros Públicos un nuevo Gerente, un nuevo Directorio y seguir adelante con las acciones tanto civiles como penales que hubiere lugar.

El alumno Néstor La Rosa dijo que quería aclarar respecto a la Resolución Rectoral N° 396 del 2015 respecto al nombramiento del Dr. Walter Estrada, mencionó que hasta donde tiene entendido debería ser parte del Comité Electoral otorgarle la Credencial al Dr. Walter Estrada, mas no competencia del Consejo Universitario para hacer este tipo de nombramiento de Decano.

El Dr. Gilberto Becerra, opinó que con la mencionada Resolución Rectoral ya se puede viabilizar lo que corresponde a la Credencial que se le debe otorgar al Dr. Walter Estrada, dijo que no hay ningún problema al respecto porque así lo establece una de las Disposiciones Transitorias del Estatuto.

INFORMES

DEL DR. JORGE ELÍAS ALVA HURTADO

Rector

- Informó que la Presidenta del CONCYTEC, Dra. Gisella Orjeda, ha solicitado una reunión para el próximo lunes a las 11H30, con un grupo de sus asesores, comentó que el asunto es el siguiente, un profesor de la Facultad de Arquitectura ha ganado un Concurso Internacional para construir el nuevo local del CONCYTEC y la Dra. Orjeda quiere que la Universidad Nacional de Ingeniería realice la obra, dijo que el día lunes conversará y les explicará cómo está la situación de la UNI en términos de poder cumplir con los contratos y estudiar de qué mejor forma se podría llevar a cabo este pedido que ha hecho la Dra. Orjeda, quien está observando positivamente a la Universidad, habiéndolo comentado en otras oportunidades, como en la reunión en el INICTEL.

Mencionó que se quiere hacer lo mejor, guardando y estudiando las capacidades de la Universidad, porque si se va a hacer un contrato o convenio

y no se va a cumplir, es mejor decir que no se puede hacer; consideró que estableciendo las normas pertinentes el trabajo con honestidad y con técnica sí se podría llevar a cabo en beneficio de los estudiantes, recordó que en el pasado en las obras que hizo la Universidad sí se ha podido aprender y que los alumnos y algunos ex – alumnos realizaron sus prácticas y elaboraron sus tesis respectivamente. Refirió que informó sobre este asunto para que los miembros del Consejo tengan conocimiento; aclaró que no está diciendo que van a construir, tampoco que no van a construir, dijo que se conversará con la Dra. Orjeda y se tratará de establecer buenos vínculos, no solo en el aspecto de la construcción de su local, sino para continuar una buena relación en el término de financiamiento de los proyectos.

- Que el 09 y 10 del mes en curso se estará llevando a cabo una campaña de visualización para los alumnos y también para los trabajadores y docentes, dijo que es un auspicio del Rotary Club de El Rímac, la Universidad Nacional de Ingeniería y de la Asociación de Egresados de la UNI.

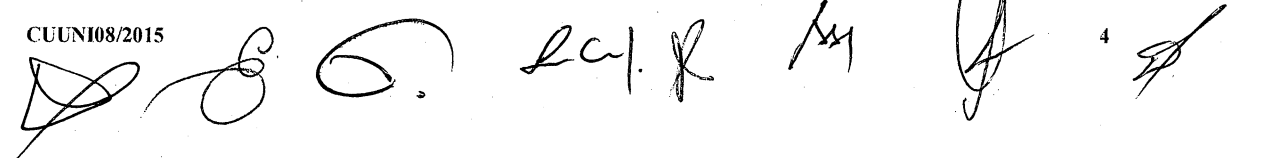
Refirió que también se ha solicitado a la Dra. Fabiola León Velarde, Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para que en las mismas fechas se realice un despistaje de enfermedades en la Universidad, comentó que está bastante preocupado por la TBC, tanto en estudiantes, trabajadores y tiene conocimiento que también en docentes, dijo que lamentablemente no va a ser posible esta participación en las fechas señaladas, pero sí están prestos a hacerlo en una próxima oportunidad y de eso quizás también se encargará la ACUNI, los egresados y todos los que deseen colaborar, porque la Universidad Cayetano Heredia está dispuesta a brindarnos todo el apoyo correspondiente.

- Que el día de ayer se ha firmado un Acta con EsSalud, en este caso enfocando el tema de los trabajadores, dijo que hay una especie de medicina preventiva, que se va a realizar, esto es a través de la Oficina Central de Bienestar Universitario y a través de la Oficina de Servicios Generales, refirió que se ha hecho ese contacto y se está planificando realizarlo en este mes o para inicios del próximo mes, comentó que el Policlínico Fiori está interesado en hacer medicina preventiva, contra la obesidad, hipertensión, diabetes, etc. y en eso se está trabajando, dijo que agradece la colaboración, aclaró que no es idea, ni sugerencia de él sino de la comunidad universitaria para lograr el beneficio de los integrantes.

DEL DR. GILBERTO BECERRA ARÉVALO

VR. Académico a.i.

- Informó que en nueve 09 Facultades se han iniciado las clases del período académico 2015-I el 16 de marzo o en el transcurso de esa semana; sin embargo, informó que las Facultades de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales e Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica lo han hecho dos semanas después; invocó a los señores Decanos de estas Facultades no olvidar que para el período académico 2015-II el inicio de clases es tal como se ha programado, caso contrario como se ha mencionado se va a tener problemas con las elecciones de autoridades, en el entendido de que puede haber Facultades que van a estar en exámenes parciales o finales en la fecha de elecciones; en ese sentido, dijo que sería bueno que los Decanos de estas dos Facultades que han iniciado después sus clases puedan de alguna



manera recuperar para que puedan concluir las clases tal como se ha programado.

- Que la Comisión Académica está trabajando la elaboración de un Reglamento para las Tutorías de los alumnos, dijo que se está solicitando información a las distintas dependencias de la Universidad para que alcancen sus opiniones y sugerencias para enriquecer dicho Reglamento, consideró que estas tutorías van a ser de vital importancia a partir del próximo ciclo.

Refirió que según el Estatuto, a partir del 2015-I ya se empieza a contar las repeticiones de cursos y en el 2016-I ya se va a tener alumnos que vienen repitiendo cursos por tercera vez, dijo que por ello se está tratando de trabajar con antelación el Reglamento de Tutoría de Alumnos; asimismo, también manifestó que la Comisión Académica acordó organizar una reunión con la Oficina de Bienestar Universitario y que esta Oficina incorpore algún Psicólogo del Departamento Médico y también a un representante de bienestar universitario para ver los procedimientos a seguir para la atención psicológica de los alumnos.

Mencionó que también se ha emitido un documento a todas las Facultades con la información de ORCE que contiene la relación de alumnos que a la fecha tienen más de 3 repeticiones, con la finalidad que se vaya implementando un plan piloto de tutorías para estos alumnos y que puedan ser atendidos y orientados como corresponde.

DEL M.Sc. LUIS DELGADO GALIMBERTI

VR. de Investigación a.i.

- Informó el avance del Reglamento de Investigación y del Plan del Profesor Investigador, para su próxima exposición en Consejo Universitario.
- Respecto al avance en definición del ROF – UNI, para su próxima presentación en Consejo Universitario.
- De la visita de investigadores del Reino Unido con fines de cooperación e investigación conjunta.
- Del interés expresado por la FIU (Universidad de Florida – USA) de realizar programas de investigación conjunta en distintas áreas.

DEL DR. GERMÁN GRAJEDA REYES

Decano FIP

- Informó del inicio de clases el 26 de marzo y retiro parcial quinta semana (FIP).
- Que la acreditación vía ABET se inició en la Facultad.
- Que la Facultad de Ingeniería de Petróleo tiene 06 alumnos USA en la condición de intercambio con la Universidad de Texas.
- Respecto a la adquisición de equipos para el Centro Médico con los fondos del Autoseguro – Rayos X y expectofotómetro

El señor Rector mencionó que la Oficina de Bienestar Universitario ha sido declarada en emergencia, refirió que hay una Comisión que preside el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y que tiene una sub-Comisión que está trabajando en eso y que están haciendo una buena labor.

Dijo que efectivamente el contacto que se hizo con Cayetano Heredia no ha sido para el diagnóstico el cual se hace efectivamente con RX sino para el tratamiento, refirió que a través de Cayetano Heredia se puede establecer el tratamiento previa detección, son temas que se pueden discutir con mayor detalle, señaló que hay una gran preocupación de las Autoridades y de la comunidad universitaria por resolver estos problemas.

DEL DR. JAVIER PIQUÉ DEL POZO

Director (e) Escuela C. Posgrado

- Informó que la Escuela Central de posgrado ha enviado a todos los docentes de la UNI una encuesta con el propósito de conocer el interés que ellos tienen por obtener grados académicos avanzados y poder diseñar diversos programas para apoyar este esfuerzo. Dijo que hasta la fecha han contestado 220 docentes y se está procesando las respuestas.
- Que, se ha solicitado a las unidades de posgrado de las Facultades el listado de docentes de posgrado con el fin de preparar un padrón de docentes de posgrado que puedan participar en el proceso de elección del Director de la Escuela Central de Posgrado, siguiendo el espíritu de la Ley N° 30220 para elección de Decanos.
- Que, la Escuela Central de Posgrado presentará al Consejo Universitario una propuesta para cambiar las denominaciones de las maestrías que ofrece la UNI con el fin de poder concursar para financiación de CONCYTEC, que apoya a maestrías en ingeniería de las diversas especialidades que ofrece la UNI.

DEL M.Sc. EUSEBIO ROBLES GARCÍA

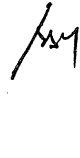
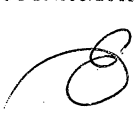
Decano FIA

- Informó que fue elegido Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Que, el 28 de abril es el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con ese motivo la Facultad de Ingeniería Ambiental está organizando la celebración en el Teatro de la UNI.
- Que, el día viernes 17 de marzo se llevó a cabo la capacitación de los Comités Internos de Calidad de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial e Ingeniería Ambiental.

DEL ALUM. JOSÉ LUCERO CCENCHO

FIC

- Informó que no se están cumpliendo con los derechos laborales de los trabajadores del Comedor.



- Que, se está realizando eventos sin autorización de alguna dependencia, consideró que deberían ser revisados.
- Que, hay algunas Facultades que no están cumpliendo con los reglamentos aprobados por el Consejo Universitario, dijo que se debería sancionar bajo responsabilidad del Decano.
- Que, se debe agilizar los pendientes de los buses de la Universidad.

DEL DR. ALEJANDRO HUAMÁN SÁNCHEZ

Presidente ADUNI

- Informó sobre la demora de los pagos de los profesores del CEPRE UNI. Dijo que hay un malestar generalizado por este retraso.
- Que, se está cometiendo atropello con dos profesores, uno de ellos es el profesor Vicente Peña de la FIEE, dijo que su trabajo de tesis no ha sido derivado al especialista (son seis meses), además se ha juntado dos aulas para impedir que el profesor ya no trabaje en la UNI.
- Que, desde hace dos años la profesora Janet Rojas, docente nombrada a tiempo completo, no recibe su pago. Dijo que se nombró una Comisión para dar solución al problema, pero hasta la fecha no se ha emitido el informe de la Comisión.

DEL ALUM. MIGUEL CARHUATOCTO LÓPEZ

Presidente a.i. ACUNI

- Informó sobre el caso del alumno José Armando Miranda Bellido, respecto a las últimas actividades de las notas de prensa que realizó la familia conjuntamente con la ACUNI y el Centro de Estudiantes de Economía, BASE – CEUNI. Asimismo, dijo que se estaba programando otra marcha de solidaridad a la familia pues existe el riesgo de disminución de la pena preventiva al criminal Jesús Jerí Pillaca.
- Que, el Centro de Estudiantes de Arquitectura CEA – Base ACUNI ha elaborado un Pronunciamiento en contra de las acciones del Alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio. Dijo que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Transportes del Congreso de la República, donde asistió el Alcalde y se hizo presente el Pronunciamiento, a través del Congresista Mesías Guevara. Sugirió que el tema de la gestión municipal sea tocado en el Consejo para su debate y posición.
- Que, la ACUNI está preparando las actividades para su 102º Aniversario y para lo cual está solicitando el Teatro UNI.

DEL SR. HERNÁN SÁNCHEZ SANDOVAL

Secretario General SUTUNI

- Informó de las convocatorias de la CGTP y de la FENTUP a jornadas de lucha, Paro Nacional Estatal, para el 15 de abril, exigiendo aumento de sueldos, incremento de incentivo único, escolaridad para los CAS, etc.. Al respecto, dijo

que el SUTUNI se movilizará garantizando el normal funcionamiento de la Universidad.

PEDIDOS

DEL DR. JAVIER PIQUÉ DEL POZO

Director (e) Escuela C. Posgrado

- Solicitó que la UNI emita un pronunciamiento público sobre la consecuencia del intercambio 28 de Julio – Garcilaso de la Vega, cumpliendo el rol que le compete como entidad técnica de la sociedad, rol que la UNI ha dejado de cumplir desde hace años. **Pasó a Orden del Día.**

DEL ALUM. MIGUEL CARHUATOCTO LÓPEZ

Presidente a.i. ACUNI

- Pidió informes del avance de la R.R. donde se encarga al Dr. Eduardo Arévalo inicie trámites legales en contra del Dr. Aurelio Padilla.
- Solicitó informe que emiten las Escuelas con respecto a la designación de vacantes en aplicación del Art. 24º del Reglamento de Matrícula.
- Pidió que sea de manera automática la entrega de los videos grabados del Consejo Universitario.
- Solicitó apoyo institucional para la marcha en solidaridad al compañero José Armando Miranda Bellido. **Pasó a Orden del Día**
- Pidió reducción de los costos del examen de admisión.. **Pasó a Orden del Día.**

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N° 1.

Visto los expedientes y acuerdos de los Consejos de Facultad sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales; con la recomendación de la Comisión Académica; el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se indican a continuación:

- a) **FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES**
TÍTULO PROFESIONAL de Arquitecto a los siguientes bachilleres:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	151921-2014	PAZ GILIO, Sandra Katherine	A.C.

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable el Secretario Académico FAUA.

b) FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Sanitario a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	105854-2014	CASTRO CENTENO, Edith Marlene	A.C.
2	136356-2014	CHACÓN VENTURA, Jacinto Segundo	Tesis
3	114128-2014	CHUMPITAZ MARCHAN, Alejandro Braulio	A.C.
4	3613-2015	CLEMENTE NINALAYA, Tony Richard	A.C.
5	89542-2015	HOCES HILARIO, William Alfredo	Tesis
6	71555-2015	IDONE GALARZA, Miguel Arturo	A.C.
7	114209-2014	MONTALVO MESÍAS, César Percy	A.C.
8	121273-2014	ROCA TREJO, Erick Yhonny	A.C.
9	72459-2015	TAYPE AMANCAY, Raúl Alberto	A.C.
10	98081-2015	VALVERDE SÁNCHEZ, Sergio Antonio	Tesis
11	102388-2014	ROSAS BUSTAMANTE, Ricardo Manuel	Tesis
12	102388-2014	UGAZ SAAVEDRA, Juan Manuel	
13	41935-2015	BASURTO BALLARTA, Fidel	Tesis
14	41935-2015	SOTELO PACHACAMA, Giancarlo	
15	108427-2014	PÉREZ LAZO, Deisy Juliana	Tesis
16	108427-2014	SOBERON BRONCANO, Carlos Enrique	
17	19001-2015	ALIAGA CABALLERO, Carlos Bernabé	Tesis
18	19001-2015	JULCA RODRÍGUEZ, Yuler Yoel	

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable el Presidente Comisión de Titulación Profesional FIA.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	116294-2014	ANDONAIRE RODRÍGUEZ, José Luis	E.P.
2	109859-2014	GARCÍA JESÚS, Alan Eduardo	A.C.
3	114062-2014	GARCÍA POMALAZA, Alan Raúl	A.C.
4	113310-2014	LIZARBE VARGAS, Raquel Antonieta	A.C.
5	114146-2014	MONTALVO OLIVARES, Carolina Edith	A.C.
6	114137-2014	POMA BELTRÁN, Willis Alexis	A.C.
7	101443-2014	POMASUNCO BALDEÓN, Walter Mael	A.C.
8	133530-2014	ZACARÍAS UGARTE, Elmer Freddy	E.P.
9	140206-2014	PACHECO LLASACA, Vilma	Tesis
10	140206-2014	TAFUR PORTOCARRERO, Wamberly Mijail	

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable el Presidente Comisión de Titulación Profesional FIA.

c) FACULTAD DE INGENIERIA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES
Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	10952-2015	ALEJANDRO GALVÁN, Fiorella Maura

2	11786-2015	ALVINO HUAMÁN, Alicia Sally
3	8303-2015	BACA MONZÓN, Javier Eduardo
4	6324-2015	CHOQUE GUZMÁN, Abel
5	10925-2015	COLONIA BARRENECHEA, Henry Rommel
6	6594-2015	LÓPEZ JARA, Karina
7	11785-2015	MARÍN HUALLPA, Michael Elvis
8	10921-2015	PADILLA AYESTA, Génesis Lizha
9	7909-2015	URBINA CALDERÓN, William Alberto

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Estadística a los siguientes egresados:

Nº		APELLIDOS Y NOMBRES
1	10918-2015	LUCAS MORALES, Luis Gerardo
2	5415-2015	ORTEGA LOZANO, Francisco Andrés
3	7691-2015	RODAS MENDOZA, Juan Junior
4	6328-2015	VILCA TOVAR, José Alexander

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	29042-2015	CAPARACHIN TORRES, Dennis Julio	A.C.
2	29044-2015	DE LA CRUZ ZELADA, Erika Genoveva	A.C.
3	29047-2015	HURTADO DÁVILA, Alfredo Alejandro	A.C.
4	29051-2015	PICHARDO SIHUINCHA, Tony Mitchell	A.C.

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

d) **FACULTAD DE INGENIERIA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA**
TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Geólogo al siguiente bachiller:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	139399-2014	MENDOZA TARAZONA, César Augusto	Tesis

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es el Jefe Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas a los siguientes bachilleres:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	3768-2015	LUNA LEÓN, Jorge	Tesis
2	130953-2014	NAUPARI ESCOBAR, Daniel Ibrahim	Tesis

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es el Jefe Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

e) FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica a los siguientes egresados:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	15977-2015	DE LA CRUZ DÍAZ, Ronald Stany
2	15007-2015	INFANTAS VALENZUELA, Luis Francisco
3	11665-2015	MAXIMILIANO GUERRA, Marco Antonio
4	13068-2015	PÉREZ MARISCAL, Jhosep Ronald
5	12995-2015	PÉREZ ROJAS, Miguel Ángel
6	12959-2015	TELLO DEL PINO, Eduardo José

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es la Secretaría Académica FIM.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los siguientes egresados:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	15915-2015	ESCATÉ TERRONES, Guillermo David
2	10013-2015	ESQUIVEL VÁSQUEZ, Erik Alisson
3	13019-2015	MAYORGA HERRERA, George Manuel
4	15365-2015	RAMOS GUERRA, Nelson Jesús

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es la Secretaría Académica FIM.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Naval al siguiente egresado:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	13489-2015	TICLAVILCA TENORIO, Anthony Brito

* De acuerdo a R.R. 0890 el responsable es la Secretaría Académica FIM.

f) FACULTAD DE INGENIERIA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo y Gas Natural al siguiente bachiller:

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	28201-2015	PALACIOS CHUN, Néstor Antonio	Tesis

* De acuerdo a R.R. 0890 es responsable de la Oficina de Estadística FIP.

ACUERDO N° 2.

Visto el Expediente STDUNI: 31 298-201 5 presentado por el señor ARMANDO ERICK BADILLO CARRILLO, quien solicita duplicado de su diploma Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica.

Considerando, que el señor Armando Erick Badillo Carrillo, identificado con DNI N° 08543832 egresado de esta Casa de Estudios, mediante el expediente del visto solicita la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica; por pérdida de dicho diploma, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva, según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122, del 18 de enero del 2008.

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe S/N-2015-UNI/SG/UGT de fecha 23.03.2015, precisa que el diploma del señor Armando Erick Badillo Carrillo se encuentra registrado en el Libro de Bachilleres N° 06, página 228, con el número de registro 19431-B.

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, en Sesión N° 09-2015, realizada el 06 de abril del 2015, previa revisión y verificación del expediente, acordó proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica a don Armando Erick Badillo Carrillo; el Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó:

Aprobar, la expedición de duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica a don ARMANDO ERICK BADILLO CARRILLO, otorgado el 02 de julio de 1997, anulándose el diploma otorgado anteriormente.

ACUERDO N° 3.

Visto el Oficio N° 208-2015/VA-UNI de fecha 06 de abril del 2015, presentado por el despacho del Vicerrectorado Académico.

Considerando, que la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, mediante Oficio N° 146-2015/DEC-FIP, informa que en la sesión extraordinaria N° 03 del 03 de marzo del presente año, el Consejo de Facultad aprobó el contrato del personal docente desde el 01.03.15 al 31.12.15.

Que, la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario, mediante el oficio del visto, precisa que dicha comisión en sesión N° 09.2015 del 06.04.2015, procedió a la verificación de los expedientes remitidos por la mencionada Facultad y en concordancia con la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, informa que la Facultad cuenta con el financiamiento presupuestal, para este año; el Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó:

Contratar en vía de regularización, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2015 al siguiente personal docente de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, con el "Nivel Remunerativo equivalente a profesor nombrado antes del proceso de homologación docente", que se indican a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL REMUNERATIVO	DEDICACIÓN HORARIA
1	PALACIOS TOLEDO, Carola	JP	TP 06
2	CASTRO BARBARAN, Segundo Wenceslao	AS	TC 40
3	GUTIÉRREZ ORIHUELA, Mariano Yussepi	AX	TP 06

El alumno José Lucero Ccencho mencionó que tiene entendido que estos documentos han llegado a la Comisión Académica, en ese sentido, solicitó que se informe cuáles son los ítems de evaluación y si se ha seguido con los procedimientos adecuados para la contratación docente.

El Dr. Gilberto Becerra explicó que lo que llega a la Comisión Académica son expedientes que la Facultad lo tramita, refirió que la Facultad sigue sus procedimientos y lo que se hace en la Comisión Académica es simplemente el procedimiento administrativo adecuado para estas contrataciones, en ese sentido, dijo que la Comisión Académica ha revisado estos procedimientos que han sido los adecuados y por lo tanto lo que se está haciendo es recomendar al Consejo Universitario la contratación y la modificación de carga horaria a que está referido este documento.

ACUERDO N° 4.

Visto el Oficio N° 209-2015/ VA-UNI de fecha 06 de abril del 2015, presentado por el despacho del Vicerrectorado Académico.

Considerando, que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante documento SEC/FIM N° 051-2015, solicita se eleve con expediente STDUNI N° 2015-30161, a la Comisión Académica del Consejo Universitario, la modificación de la dedicación horaria del profesor nombrado LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA, docente de la mencionada Facultad, aprobado por el Consejo de Facultad FIM en la sesión ordinaria N° 001-2014 del 10.01.2014.

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el Oficio del visto, precisa que dicha comisión en sesión N° 09-2015 de fecha 06 de abril del presente año, procedió a la verificación del expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Mecánica, asimismo, la Oficina Central de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 037-OCPLA/UEI-15 informa que el requerimiento de la mencionada Facultad cuenta con opinión favorable; el Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó:

Modificar, en vía de regularización, a partir del 01 de marzo del 2015, la dedicación horaria del personal docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica que a continuación se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Dedicación Horaria	
			De	A
1	LASTRA ESPINOZA, Luis Antonio	PR	TP 15	TC 40

ACUERDO N° 5.

Visto el Oficio N° 208-2015/ VA-UNI de fecha 06 de abril del 2015, presentado por el despacho del Vicerrectorado Académico.

Considerando, que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, mediante Oficio N° 146-2015/DEC-FIP, solicita se eleve el expediente STDUNI N° 2015-029881, a la Comisión Académica del Consejo Universitario, sobre la modificación de la dedicación horaria de la profesora nombrada NANCY OLIVETH ENCARNACIÓN BERMÚDEZ, docente de la mencionada Facultad, aprobado por el Consejo de Facultad FIP en la sesión extraordinaria N° 03 del 03.03.2015.

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el Oficio del visto, precisa que dicha comisión en su sesión N° 09-2015 de fecha 06 de abril del presente año, procedió a la verificación del expediente remitido por la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; la Oficina Central de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 038-OCPLA/UEI-15 informa que el requerimiento de la mencionada Facultad cuenta con opinión favorable; el Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó:

Modificar, en vía de regularización, a partir del 01 de marzo del 2015, la dedicación horaria del personal docente nombrado de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica que a continuación se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Dedicación horaria	
			De	A
1	ENCARNACIÓN BERMÚDEZ, Nancy Oliveth	AS	TP 17	TP 11

El Dr. Gilberto Becerra informó al respecto que en primer lugar para hacer el cambio de dedicación horaria de tiempo parcial a tiempo completo, lo primero que se tiene que hacer es la consulta a la Oficina Central de Planificación para ver si se cuenta con el presupuesto correspondiente, dijo que en este caso especial lo que ha ocurrido es que el Ing. Luciano Zamora Ramos ha presentado su cese, que fue a tiempo completo y teniendo en cuenta ese cese se hizo la consulta a la Oficina de Planificación, que nos informó que es factible el cambio de dedicación horaria y por lo tanto en la Comisión Académica con estos antecedentes administrativos lo que se ha hecho es aprobar este cambio de dedicación horaria y proponer al Consejo Universitario para su aprobación.

En relación a la consulta de que el Dr. Lastra ha sido Decano de una Universidad Privada, dijo que efectivamente fue Decano de una Facultad en una Universidad privada y cuando él deja de ser Decano es que solicita su cambio de dedicación horaria, habiéndose presentado el referido caso es que se ha informado que sí puede modificar su dedicación horaria.

El señor Hernán Sánchez, Secretario General del SUTUNI, solicitó permiso para retirarse porque tiene que realizar unas coordinaciones en la medida del informe que se ha presentado al inicio.

El señor Rector, manifestó que ha solicitud del rectorado se está proponiendo pasar el punto 11 de la agenda: Plan de Actividades 2015 de la Oficina Central de Calidad Universitaria para tratarlo después del punto 6 de la agenda. Los miembros del Consejo Universitario aprobaron la modificación de la agenda.

El alumno José Lucero Ccencho, solicitó que conste en Acta su malestar debido a que el Presidente de la ADUNI y el Secretario General del SUTUNI, en varias ocasiones se han retirado de la sesión de Consejo Universitario luego de haber realizado sus pedidos o expuesto sus quejas, consideró que como invitados deberían permanecer en toda la sesión por respeto a los miembros del Consejo Universitario.

Punto de Agenda: Plan de actividades 2015 de la Oficina de Calidad de la UNI.

El señor Rector, a continuación, pasó a tratar el tema: Plan de actividades de la Oficina Central de Calidad Universitaria, dejando en uso de la palabra a la Ing. Doris Rojas.

La Ing. Doris Rojas manifestó que cuando asumió la encargatura su primera actividad fue conversar con las Autoridades, del Rectorado, los Vicerrectorados así como con los Decanos, quienes amablemente la recibieron y las Comisiones de Acreditación con las cuales ha podido trabajar y plantear sus actividades del año 2015, dijo que esta presentación involucra dos temas: la situación actual de la acreditación de las especialidades de la UNI como un resumen gerencial y el Plan de Actividades de la Oficina para el año 2015, dijo que está planteado una encargatura hasta el mes de octubre y es por eso que está limitado a estos meses.

Refirió que como situación actual de acreditación en la UNI está resumiendo la situación de la acreditación de las carreras profesionales, la situación de acreditación de los procesos administrativos y también ha separado un tercer rubro que es la situación de certificación de laboratorios, sin embargo se sabe que la acreditación y calidad universitaria es muy amplio desde la limpieza hasta el deporte, en fin hasta el comedor, pero solamente está planteando tres temas.

Con respecto a las carreras profesionales, mediante dispositivas, fue explicando con un cuadro resumen donde se puede observar las Facultades que tienen sus especialidades acreditadas y las que están pendientes, dijo que la FAUA fue la primera Facultad con su especialidad de Arquitectura acreditada por RIBA, refirió que ellos en estos momentos ya cumplieron sus años de acreditación y debe re-acreditar para el año 2016, mencionó que esta tarea de re-acreditación es bastante densa también, tiene que demostrar que ha súper mejorado y tiene retos que cumplir.

La Facultad de Ingeniería Civil, ya tiene su acreditación ABET, refirió que tiene 6 años con esta acreditación, consideró que todos nos sentimos orgullosos por ello, dijo que significó el primer paso para que todas las demás puedan seguir.

Mencionó que como retadores están las Facultades de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que con cinco especialidades están en proceso de ser acreditadas, los resultados deben recibirse en agosto de este año, comentó que en el mes de febrero de este año se ha

recibido el espaldarazo y que nuestra acreditación es también por estos seis años, dijo que esto nos llena de mucha más confianza a que esta acreditación demuestra que la UNI está preparada para estos niveles.

Refirió que las cinco siguientes Facultades con las conversó, en ellas había un interés sabían que podía ser ABET, sabían que podía ser SINEACE, pero conversando con ellos y la posibilidad de que la unión hace la fuerza y compartir recursos horizontales y aprender de los que ya tienen esta acreditación, entonces se unieron a este reto, a participar en lo que se conoce como proceso de acreditación UNI ABET 2015 – 2017.

Continuó señalando que se tiene a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica con sus tres especialidades; a la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, con sus dos especialidades; la Facultad de Ingeniería Química y Textil, que ha sido la más iniciadora en este tema, con la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales y la Facultad de Ingeniería Mecánica con cuatro especialidades; dijo que queda algunas otras Facultades como la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería Ambiental, al respecto mencionó que en la FC se destacó que existe el interés por la acreditación de SINEACE y que cuentan con algunos avances, sin embargo el más notorio es el trabajo que ha hecho la especialidad de Química, las otras especialidades como Ciencias de la Computación, como tiene recién pocos años de formada y no tiene aún egresados, es complicado que podría acreditarse, pero si entrará a un proceso de mejora; en cambio Matemática, Física e Ingeniería Física no tuvo oportunidad de conversar directamente con ellos y lo que sí sabe es que estarían capacitándose para lo que sería la acreditación SINEACE.

Respecto a la Facultad de Ingeniería Ambiental, refirió que ellos están muy convencidos de que deben ser acreditados por SINEACE, cuentan con algunos avances y aquí tienen Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, comentó que ellos ya tienen equipos tienen grupo de acreditación y están avanzando en lo que vendría hacer su acreditación SINEACE.

Dijo que en el cuadro mencionado se observa el avance de las acreditaciones a las carreras profesionales, en resumen, una especialidad acreditada por RIBA que es la mejor acreditadora en Arquitectura a nivel mundial; una especialidad por ABET que es la mejor acreditadora a nivel mundial en Ingeniería; hay cinco especialidades esperando acreditación para el mes de agosto, trece especialidades que estarían participando en el proyecto de acreditación UNI ABET 2015 – 2017, que es el gran reto que está asumiendo la Oficina Central de Calidad Universitaria, tres especialidades que están con avances en acreditación SINEACE y hay cuatro especialidades de las cuales no se conocen sus avances.

En cuanto a la certificación de los procesos administrativos dijo que se puede destacar que se han observado avances en cuanto al proceso del examen de admisión, al proceso CREI y también a algunos procesos que la Facultad de Arquitectura ha empezado a trabajar, lo que se observa sí es una tendencia a certificar procesos pero a través de la ISO 9001.

Respecto a la situación de la Certificación de Laboratorios se ha solicitado un inventario actualizado para saber en qué situación se encuentran, pero a nivel de diálogo nada más, dijo que sólo la Facultad de Ingeniería Civil en estos momentos está iniciando su proceso de Certificación ISO 9001 con cursos que estarían

llevando el primer paso que es la documentación, sin embargo, en todas las Facultades existe el interés también de Certificar sus laboratorios.

A continuación pasó a plantear sus actividades para el 2015 las que se enmarcan en tres puntos:

- I. Aporte al proceso de acreditación ABET, para las trece especialidades que estarían entrando en el programa.
- II. Aporte al proceso de mejora continua para el aporte de las especialidades ya acreditadas
- III. Eventos de Capacitación que estaría mas allá de formar a la gente para el proceso de acreditación, también para introducir conceptos para mejorar la enseñanza aprendizaje.

Finalmente, dijo que hablar de capacitación, van a estar en el desarrollo constante de cursos de capacitación para mejorar la calidad de los cursos de pregrado para promover la participación de docentes en eventos internacionales y para promover cursos internacionales en la misma UNI.

En relación a las debilidades que tiene en su Oficina, que no lo ha plasmado, dijo que en su Oficina solamente trabaja ella y su secretaria, son sólo dos personas y se tiene un presupuesto y ese presupuesto demora una barbaridad de tiempo para poder ejecutarlo, con todos los procesos existentes, tanto en la DIGA, en la OCEF, Logística para poder ejecutar sólo estos gastos, una sola persona que trabaja en esta Oficina, dijo que está a disposición de las consultas.

El señor Rector felicitó el trabajo que ha realizado la Ing. Doris Rojas en tampoco tiempo, dijo que ha hecho un buen diagnóstico y un buen enfoque hacia dónde se debe ir.

Refirió que tiene dos observaciones, primero, que ya existe un laboratorio en la Facultad de Ingeniería Civil que está con certificado ISO, que es el laboratorio de Ensayo de Materiales y que están en camino otros; segundo, es lo que recién ha sucedido en las últimas semanas es la famosa aula virtual por lo menos la de la Facultad de Ingeniería Civil se ha caído, no está operativa.

La Ing. Doris Rojas, al respecto manifestó que también en su Facultad se cayó pero fue por falta de pago de S/. 300.00, actualmente está funcionando, opinó que en la Facultad de Ingeniería Civil debe estar sucediendo un caso similar.

Consideró que UNI Virtual es un soporte que puede ser utilizado, puede ser migrado con mayor estabilidad, dijo que el Aula Virtual es una herramienta vital porque de allí nos observan los acreditadores, refirió que las Aulas Virtuales siempre deben estar anudadas a un hosting por cualquier eventualidad y luego al CTIC, como se tiene en la FIIS Virtual.

La Ing. Doris Rojas, a continuación, pasó a dar respuesta a las consultas y absolver las consultas realizadas por los miembros del Consejo Universitario, manifestó que en primer lugar las acreditaciones no le quitan valor a cualquiera que lo tenga, sino que agregan valor al currículo del estudiante que termina esa especialidad, además no se puede decir porqué estamos acreditados en ABET, se está perdiendo recursos. En segundo lugar, sostuvo que la ley no está obligando a la acreditación, en tercer lugar, nuestro Estatuto sí está obligando a la acreditación internacional, y, en cuarto lugar, mencionó que hay tres especialidades que están obligadas por ley

a la acreditación SINEACE, con las cuales ha conversado, resaltando que en el caso de Química que ha sido muy notorio el avance que han tenido, pero que todavía no llegan al porcentaje porque las consultas han sido muy puntuales. Refirió que uno de los problemas por lo que no avanzaban es que no cuentan con un Plan Estratégico, actualmente cuentan con el apoyo de un asesor, pero que un experto en Plan Estratégico en Gestión Empresarial no va poder ayudar a científicos. Asimismo, dijo que actualmente se encuentra analizando el mejor modelo para poder desarrollarse con especialidades de ciencias y que sus recursos actualmente se orientan hacia las tres especialidades de ABET, y que está preocupándose por la especialidad de Química.

Señaló que ya se acercaron a SINEACE, asimismo enviaron una comunicación sobre los grandes éxitos de la Universidad en acreditación internacional, incluso que se tiene siete especialidades, cinco que están en camino y 13 que se encuentran en el reto, habiéndose puesto a su disposición para transferir nuestra experiencia en acreditación internacional para los esfuerzos de SINEACE, lo que ahora se espera es el acercamiento de ellos hacia nosotros.

Mencionó que en un anterior informe la FIP faltaba integrarse la cual ya está considerada en un segundo informe y se encuentran trabajando con mucho entusiasmo.

Asimismo, respecto a los cursos de capacitación a los profesores dijo que sí se está considerando como herramientas para mejorar la calidad, mencionando como ejemplo al SIX SIGMA para textiles.

En relación a la información de los acreditados, dijo que el 15 de febrero se envió un formato, solicitando a las facultades información sobre los laboratorios, habiendo entregado dos o tres de ellos.

Consideró que el estar reconocidos por el Acuerdo de Washington permitirá que nuestros egresados sean también reconocidos, cuando se hable de certificaciones profesionales; en cuanto al presupuesto presentado dijo que como el esfuerzo es en conjunto, los presupuestos son menores.

El señor Rector, a continuación, sometió a aprobación el Plan presentado por la Ing. Doris Rojas, Jefa de la Oficina Central de Calidad Universitaria, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.

Vista la Carta OCCU-055-2015 de la Oficina Central de Calidad Universitaria, por el que presenta el Plan de Actividades 2015 de la Oficina Central de Calidad Universitaria.

Considerando, que conforme lo establece el inciso a) del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, es atribución del Consejo Universitario aprobar, a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad.

Que, la Oficina Central de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, hace llegar al Despacho del Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario, el Proyecto del Plan de

Actividades 2015 de la Oficina Central de Calidad Universitaria, elaborado en estrecha coordinación con las Facultades, los Vicerrectorados y algunas Oficinas Administrativas de la Universidad; Plan que contiene la situación de la acreditación de las especialidades de la UNI, de la certificación de procesos administrativos, la certificación de laboratorios, y las actividades planeadas por la Oficina Central de Calidad Universitaria en las metas de acreditación y certificación; el Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 25, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan de Actividades 2015 de la Oficina Central de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyo texto forma parte del Acta como **Anexo N° 1**.

Punto de Agenda: Plan de actividades del IGI para el año 2015.

El señor Rector, en cuanto a este punto, dijo que habían quedado pendientes algunas observaciones de parte de los miembros del Consejo, las cuales serán aclaradas por el Director de la DIGA.

El Dr. Raymundo Arnao dijo que la semana pasada tuvieron una reunión de trabajo con el Vicerrector de Investigación, el Director del IGI, el área de Presupuesto de la OCEF y Tesorería, a fin de ver las posibilidades que hay para atender un presupuesto ambicioso, pero tomando en cuenta las restricciones con las que se maneja la parte económica y financiera de la Universidad.

Resumiendo, manifestó que se ha realizado los balances, estimando una cifra de alrededor de S/. 800,000 con cargo a RDR, que se podría ir atendiendo de acuerdo al Plan y el cronograma que tiene previsto el IGI para el año 2015, el cual no representa el 4% por los diversos problemas como pagos pendientes, adeudos con la Municipalidad, motivo por el que representa un esquema económico que no nos permite alcanzar esos propósitos, esas metas que se ha trazado el IGI.

Señaló que además de la necesidad de un mayor presupuesto que es importante, esto tiene una contraparte que es fundamental, la posibilidad de ejecución, que tiene restricciones, habiendo un compromiso de trabajar en las áreas involucradas con el proceso administrativo para que se puedan ejecutar los recursos, por ejemplo, dijo, el año pasado no se pudo ejecutar todo el presupuesto, pero no por un tema de incapacidad de generación de demanda de gasto de parte del IGI, sino por los procesos administrativos que hay en Logística, más que en Recursos Humanos, Economía y Finanzas y Planificación. Recordó haber conversado para desarrollar un esquema que de viabilidad, porque al final el presupuesto hasta podría duplicarse, pero si no se cambia esos procesos administrativos la ejecución no va a ser mucho mayor a la que se hizo el año anterior, y esta es otra de las restricciones que se tiene, el reto es en todo caso que lo que se apruebe se pueda ejecutar en su totalidad o lo más próximo a ésta. Agregó que dejando abierta la posibilidad si la situación económica de la Universidad mejora, no cierra la posibilidad de poder incrementar el presupuesto más adelante.

El señor Rector recordó a los miembros del Consejo que en sesión anterior lo que se solicitó fue una aclaración, en coordinación con la DIGA en relación a los montos que se estaban proponiendo.

Seguidamente los miembros del Consejo realizaron las consultas pertinentes y presentaron sus dudas al respecto, a las cuales el Dr. Arnao y el Dr. Rodríguez, fueron dando respuesta y absolviendo las dudas presentadas.

El Dr. Rodríguez indicó que el año pasado se aprobó el 2% del total de los RDR para investigación, hasta esa fecha reiteraron el pedido que se incrementen los recursos, incluso solicitaron a la oficina respectiva informen a cuánto ascendía el 1%, pero la demora fue demasiado y no se llegó a ejecutar los recursos como se hubiera querido, llegando al monto aproximado de S/. 1'000,000.00 y para este año están comprometidos S/, 200,0000.00 para ser ejecutados, de acuerdo al informe presentado al Dr. Raymundo Arnao.

Refirió que tomando en consideración la Resolución Rectoral que amparaba al IGI hasta el inicio de este año y lo que establece el nuevo Estatuto se elaboró un Plan de Trabajo que era más ambicioso, el cual tiene que fundamentarse en compromisos que asumieron con los investigadores a través de proyectos de investigación, las cuales son a un año pero de ejecución paulatina. Dijo que es muy difícil que el presupuesto actual va a ser suficiente para el plan que se ha presentado.

El Dr. Raymundo Arnao, sostuvo que en cuanto a los montos hay una ejecución reportada por el IGI de S/. 646,000.00 durante el año 2014, se debe tener en cuenta que uno es el presupuesto con el que se cuenta y otro lo que se pueda ejecutar, y hay monto que queda que no se puede ejecutar, por los motivos ya expuestos. Respecto a establecer los porcentajes, dijo que como posibilidad de señalar una determinada cifra con cargo a los RDR debe provenir una revisión de la capacidad económica de la Universidad, porque a veces se considera a la Administración Central como algo abstracto, pero tiene gastos que no son exclusivamente de ésta, es decir, son de carácter general para la Universidad, por ejemplo las tarifas públicas, la vigilancia, etc., por eso es importante que a toda propuesta se le dé la prioridad del caso y pueda ser de manera global, como corresponde a la Universidad. En cuanto al monto dijo que es lo que se ha revisado y se puede ir atendiendo paulatinamente, en función a un cronograma que tiene establecido el IGI; insistió que el reto principal es que se pueda establecer mecanismos más rápidos, para hacer de que el presupuesto que se está programando se pueda ejecutar.

En cuanto a la intangibilidad señaló que en algunos casos funciona, pero en un esquema de equilibrio económico y financiero de la Universidad, porque si no, no tendría sentido cuando hay necesidades apremiantes, y tiene que ser manejado con un enfoque central de administración global de la Universidad.

El señor Rector señaló que la semana pasada se conversó sobre los porcentajes y se tomó la decisión que lo que corresponde a la Escuela Central de Posgrado iba a ser semejante al de las Facultades y no de los órganos desconcentrados; recalcó que lo que ahora está en discusión es sobre el IGI, respecto a la duda que se tuvo en el Consejo Universitario, si había compatibilidad en los montos que se solicitaba con la disponibilidad presupuestaria.

El Vicerrector de Investigación respecto al Plan del IGI dijo que en la aprobación se debe mencionar que está concordado con el Estatuto y de acuerdo a disposición

presupuestal, contando en primera instancia con S/. 800,000.00 pre financiados para ejecutar ese presupuesto, pero de haber mayores ingresos puede incrementarse, sostuvo que no debe incurrirse en incompatibilidades.

El Dr. Juan Rodríguez manifestó que se debe considerar que esta primera oferta de recursos no debe ser la final, debería proponerse fechas específicas durante el año para evaluar la ejecución y cuánto dinero hay disponible.

El Dr. Raymundo Arnao sugirió que se apruebe expresamente, a fin de que se considere a manera de mandato, autorizar a las Oficinas Centrales de Logística, Recursos Humanos, Economía y Finanzas y la DIGA, realizar las acciones de personal y administrativas que simplifiquen los procedimientos relacionados con la ejecución del gasto para investigación.

El señor Rector, respecto a la sugerencia de que no se puede aprobar un gasto sin saber de dónde viene el dinero, manifestó que por ejemplo el año pasado los S/. 200,000.00 no han llegado ni al 1%, y ahora se estaría hablando de un porcentaje menor, porque no se va a llegar al 2%.

El Dr. Raymundo Arnao, dijo que la propuesta es con cargo a RDR que administra la Administración Central, por tema de programación presupuestaria y además por mandato de una norma, no se puede aprobar ningún presupuesto sino está equilibrado. El tema de la retención del 2% no existe, no se aplica; las retenciones son las que han sido establecidas por las tasas que están aprobadas por el Consejo, es una especie de caja central donde se va a financiar la investigación.

Agregó, que se está enfrentando a una serie de gastos y la manera responsable es revisar la factibilidad, porque si no se tuviese todos los adeudos que nos han dejado, incluso sentencias judiciales que hay que pagar, sería mezquino otorgar el monto que se les está asignando, por eso reiteró que es un tema de viabilidad financiera lo que se está planteando.

Referente a las tasas dijo que es un tema que debe discutirse pero con bases técnicas garantizando el equilibrio de las finanzas de la Universidad. Aclaró respecto a los montos, indicando que uno es el presupuesto formal aprobado por la Universidad y otro es la disponibilidad financiera que trata de aproximarse a ese presupuesto, pero como capacidad financiera, lo que la Universidad estaría garantizando son S/. 800, 000.00 financieramente. es lo que se está planteando.

A continuación el señor Rector sometió al voto la propuesta presentada tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.

Visto el Oficio N° 101-VRI de fecha 11 de marzo de 2015, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Considerando, que de conformidad a lo establecido en los artículos 138° y 139° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Instituto General de

Investigación elabora el Plan Único de Investigación de acuerdo a la política general de la Universidad establecida por el Vicerrectorado de Investigación y da a conocer sus alcances a la Comunidad Universitaria; debiendo el Instituto General de Investigación formular el Programa Anual de Trabajo, como parte del Plan Único de Investigación que será aprobado por el Consejo Universitario.

Que, el Director del Instituto General de Investigación mediante el Oficio IGI N° 053/2015, presenta para la aprobación del Consejo Universitario, el Proyecto del Plan de Actividades 2015-IGI-UNI, cuyo objetivo principal es generar una gestión de investigación de calidad y de excelencia que contribuya a la formación de una masa intelectual de primera línea dedicada a la investigación formando grupos de investigación de élite y altamente competitivos; objetivo que se basa sobre una estrategia clara y coherente a largo plazo a través de un plan plurianual para tener un impacto durable, dirigido por una visión definida.

Que, el Vicerrectorado de Investigación mediante el documento del visto, informa que la Comisión de Investigación en sesión N° 03 del 05 de marzo de 2015, acordó recomendar al Consejo Universitario aprobar el nuevo plan de Actividades 2015-IGI-UNI; el Consejo Universitario, con las precisiones efectuadas a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2015, y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acordó por mayoría:

1. Aprobar el Plan de Actividades 2015-IGI-UNI del Instituto General de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyo texto forma parte del Acta como **Anexo N° 2**.
2. Aprobar para el Plan de Actividades del Instituto General de Investigación la disponibilidad financiera con cargo a Recursos Directamente Recaudados para el año 2015, por S/.800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 nuevos soles); pudiendo incrementarse durante el 2015, según la disponibilidad económica y financiera de la Universidad.
3. Encargar a la Oficina Central de Logística, la Oficina Central de Recursos Humanos, la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, bajo la coordinación de la Dirección General de Administración y con la participación del Instituto General de Investigación, aprobar y ejecutar las acciones administrativas y de personal que simplifiquen procedimientos para la programación y ejecución oportuna y eficaz del gasto para investigación.

Las lecciones aprendidas se harán extensivas progresivamente a las demás acciones de ejecución de gastos de la Universidad.

El Dr. Javier Piqué sustentó su voto en contra en razón de que se ha venido incrementando la retención a todos los órganos de bienes y servicios, con la razón específica de un porcentaje para el IGI, y ahora no lo va tener, entonces esa retención que se efectúa a las Facultades debe reducirse en ese monto, no ve otra explicación; al menos que el Director de la DIGA esté faltando a los acuerdos del Consejo Universitario. Reiteró que el Plan debe gastar en función de los ingresos y sus ingresos provienen del 2% que está vigente, si ahora se dice que la

Administración Central le dará un monto de los fondos que tiene, entonces debe rebajarse los porcentajes que se le asignó anteriormente al IGI porque ya no tiene ninguna justificación.

El señor Rector a.i., siendo las 13H10 levantó la sesión.

Aprobado en Sesión de C.4.E. N° 09
del 17-04-2015 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JOSÉ LUERO
TEUNI

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]